

VII Duatlón Cros Torta del Casar

Reglamento

LUGAR: *Salida*: Parque de la Charca, junto a la empresa Imedexsa.

FECHA: 25 de octubre del 2020.

1. ORGANIZACIÓN:

La competición se celebrará en la localidad de Casar de Cáceres el día 25 de octubre a partir de las 10:30 de la mañana. La prueba está organizada por la Federación Extremeña de Triatlón y el Exmo. Ayuntamiento del Casar de Cáceres a través de su Concejalía de Deportes y Juventud.

La competición se desarrollará en un único día en un formato de multitransiciones sobre distancias supersprint, repetidas varias veces.

Las pruebas estarán reguladas y controladas por los Oficiales de la Federación Extremeña de Triatlón, los cuales estarán supervisados y bajo el control del Comité de Competición que se creará para dicha competición.

2. DISTANCIAS:

Las distancias a recorrer serán:

CATEGORIA	1ª CARRERA	1er CICLISMO	2ª CARRERA	2º CICLISMO	3º CARRERA
De Cadetes en adelante	1,5 km 1 vuelta	5 kms 1 vueltas	1,5 km 1 vuelta	5 kms 1 vueltas	1,5 km 1 vuelta

3. RECORRIDO:

Planos anexos adjuntos al Recorrido

4. PARTICIPANTES:

En la prueba podrá participar cualquier persona nacida en el año 2005 o anterior.

Todos los participantes deberán de tener Licencia Federativa de Triatlón, nacional o autonómica, o tramitar la licencia de 1 día para la prueba (Importe extra de 6€ sobre el precio para federados).

Se establece un máximo de 100 participantes.

Para la prueba, podrán participar todos y todas los/as triatletas con licencia federativa por la Federación Española.

5. HORARIOS:

- 09:00 Apertura de Secretaría y retirada de dorsales.
- 09:15 Apertura del Área de Transición.
- 10:15 Cierra del Área de Transición para la prueba.
- **10:30 SALIDA** de la prueba
- 12:00 Entrega de premios.

La salida se realizará en cajones de salida en filas de 6 deportistas con separación de 1,5 metros de una fila a otra. La zona de los cajones, tendrá una anchura mínima de 10mtrs

6 CATEGORÍAS:

Se establecen las siguientes categorías masculinas y femeninas.

AÑO NACIMIENTO	CATEGORIA
2005/2004/2003	CADETE
2002/2001	JUNIOR
1997 a 2000	SUB-23
1971 a 1980	VETERANO 1
1961 a 1970	VETERANO 2
1960 o inferiores	VETERANO 3
2005 en adelante	PARATRIatlÓN
EQUIPOS	Suma de tempos de los tres mejores representantes del mismo Club

7. PREMIOS Y SERVICIOS:

La entrega de Trofeos se realizará en el Parque de la Charca.

La prueba será cronometrada por sistema de Chip en el tobillo, el cual vendrá en su bolsa individualizada e higiénicamente desinfectado según las recomendaciones sanitarias.

Trofeos y Lotes de productos de la tierra para los tres primeros clasificados. (TORTAS del Casar y pan de los POLLOS):

- General Absoluta: 1º/1ª, 2º/2ª, 3º/3ª
- Cadetes: 1º/1ª, 2º/2ª, 3º/3ª
- Junior: 1º/1ª, 2º/2ª, 3º/3ª
- Sub-23: 1º/1ª, 2º/2ª, 3º/3ª
- Veteranos 1: 1º/1ª, 2º/2ª, 3º/3ª
- Veteranos 2: 1º/1ª, 2º/2ª, 3º/3ª
- Veteranos 3: 1º/1ª, 2º/2ª, 3º/3ª
- Paratriatlón: 1º/1ª, 2º/2ª, 3º/3ª
- Equipos Absolutos: 1º/1ª 2º/2ª, 3º/3ª

8. INSCRIPCIONES:

La cuota de inscripción será de:

MODALIDAD	Del 07/10 al 20/10 a las 16:00
FEDERADOS/AS	9€
NO FEDERADOS/AS	15€

Las inscripciones se formalizarán a través de la web <http://www.triatlonextremadura.com> donde se establecerán plazos de inscripción y pasos para formalizar la misma.

El cierre de inscripción será el martes 20 de octubre de 2020.

Una vez cumplido el plazo de inscripción, NO SE PERMITEN INSCRIPCIONES.

Política de devolución de inscripciones, según normativa Fextri anexo e informado en la a la hora de la realización de la inscripción.

9. REGLAS GENERALES:

- Todos los participantes han aceptado y son conocedores de la **Hoja de Aceptación de Inscripciones Fextri**, donde se contemplan las nuevas medidas de exoneraciones ante la enfermedad de la COVID19.
- Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente, por ello será obligatorio presentar el DNI, o la licencia federativa con foto tanto al recoger los dorsales como para acceder al área de transición.
- Los participantes no podrán competir con el dorso desnudo.
- El Dorsal será visible durante toda la competición. Es obligación del deportista que su nº de dorsal sea visible. Esto puede conllevar a tarjeta amarilla o incluso a descalificación.
- Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda externa, al margen de lo establecido por la organización. Tampoco pueden ser acompañados, ni apoyados desde vehículos.
- Es responsabilidad del competidor estar bien preparado para la prueba. También es responsable de su propio equipo y de que éste se ajuste al reglamento.
- Es responsabilidad del competidor conocerse el recorrido y el reglamento de la prueba, para lo cual la organización facilitará los oportunos planos y reglamentos con antelación a la prueba.
- Los oficiales de la prueba y el personal de voluntario de la organización, están para el control y la seguridad de la misma, por lo que no están autorizados ni es su responsabilidad a guiar a los deportistas.
- La prueba se regirá por el Reglamento de Competición de la Federación Española de Triatlón ([Enlace del Reglamento](#)).

Toda reclamación deberá presentarse por escrito, depositando una tasa mínima de 20€, que será devuelta si prospera la misma.

10. PROTOCOLO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ADECUACIÓN DEL COVID (medidas más amplias y detalladas en anexo aparte):

- 100 participantes como máximo.
- **MASCARILLA OBLIGATORIA**, hasta la cámara de salida.
- En los boxes, se mantendrá la **distancia mínima de seguridad** entre los participantes y las bicicletas.
- **NO** se entregará comida ni fruta. Se dará una botella de agua, que se colocará en la cesta del participante (sin interacción directa entre organización y participante).
- **NO** se dará bolsa del corredor.
- **NO** habrá servicio de duchas.

11. SEGUROS:

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes contratado por la Federación Extremeña de Triatlón.

12. DERECHO A LA IMAGEN.

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes").

El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- Difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, tele difusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).
- Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional
- Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado.
- Promoción institucional o comercial del organizador.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales que facilite serán incorporados a los ficheros de los que es responsable la Federación Extremeña de Triatlón, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercitar en cualquier momento los

derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante la propia Federación.

Igualmente, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntado fotocopia de su DNI, en la dirección: FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TRIATLÓN. Avd. Pierre de Coubertin S/N (Pabellón Multiusos) 10005 (Cáceres).

13. CONTINGENCIAS.

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración, y su posible cancelación, la organización no puede asumir las responsabilidades, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.

En cualquier caso, estas situaciones se dan con muy baja frecuencia, así que ¡tranquilos!.

***Los aspectos que no estén recogidos en este reglamento se regirán por el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón.**